



# Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura,  
Ganadería y Desarrollo Rural

## INFORMACIÓN PARA AGRICULTORES

(15 de mayo de 2026)

**SE RECOMIENDA LA ATENCIÓN DE SUS PARCELAS  
EN CUANTO A LAS SIGUIENTES AFECCIONES:**

- **ROYA AMARILLA**, en **TRIGO** (sin descartar triticales)

Desde la **Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural** se informa de que los condicionantes están siendo favorables para la incidencia de roya amarilla, habiendo comenzado a detectarse su presencia en parcelas de trigo. En previsión de que los condicionantes ambientales continúen siendo adecuados para su desarrollo:

- ✓ Se recuerda que, dada su alta capacidad de multiplicación y dispersión, caso de detectarse en sus parcelas, es **recomendable el tratamiento ante la aparición de los primeros síntomas**.
- ✓ Se recomienda la **vigilancia** de sus parcelas y consultar la **ficha de apoyo técnico** emitida al efecto.

*(Ficha disponible en <https://plagas.itacyl.es/roya-amarilla>)*

### **Consideraciones:**

- Lo que pueda observarse en una parcela y su evolución es sólo atribuible a ella misma. Previo a cualquier decisión, el agricultor debe cotejar el estado de situación en cada una de sus parcelas.
- En caso de tratamientos, efectuar únicamente cuando se alcance el umbral definido para cada caso. Utilizar sólo productos autorizados en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Consulta de productos:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro-productos/>

**Más información en <http://plagas.itacyl.es>**

